RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Referencia 11001 40 03 057 2021 00578 00 (ejecutivo)

Previo a resolver sobre la terminación del proceso solicitada, aclárese por la parte ejecutante el fundamento jurídico en que descansa la petición de terminación, lo anterior en el término de diez días.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbb3a0460a42640ec7a42307616742e3fa0db20e8c3adfe30df0485461f107dd**
Documento generado en 22/10/2022 10:00:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica